

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE CONSUMO

46815 *Anuncio de licitación de: Dirección General de Consumo. Objeto: Contratación del servicio de conservación y mantenimiento integral de los edificios e instalaciones dependientes de la Dirección General de Consumo situados en la calle Príncipe de Vergara, 54 y en la Avenida de Cantabria, 52, de Madrid. Expediente: 202104PAS000.*

1. Poder adjudicador:

- 1.1) Nombre: Dirección General de Consumo.
- 1.2) Número de identificación fiscal: S2801444G.
- 1.3) Dirección: Príncipe de Vergara, 54.
- 1.4) Localidad: Madrid.
- 1.5) Provincia: Madrid.
- 1.6) Código postal: 28006.
- 1.7) País: España.
- 1.8) Código NUTS: ES300.
- 1.9) Teléfono: +34 915961341.
- 1.11) Correo electrónico: gestionfinanciera@consumo.gob.es
- 1.13) Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=toWmLow1eS6mq21uxhbaVQ%3D%3D>

2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=1u1JVYlobucSugstABGr5A%3D%3D

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

- 3.1) Tipo: Administración General del Estado.
- 3.2) Actividad principal ejercida: Servicios Sociales y Promoción Social.

5. Códigos CPV:

- 5.1) CPV principal: 50700000 (Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios) y 45259000 (Reparación y mantenimiento de instalaciones).
- 5.2) CPV Lote 1: 45259000 (Reparación y mantenimiento de instalaciones) y 50700000 (Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios).
- 5.3) CPV Lote 2: 45259000 (Reparación y mantenimiento de instalaciones) y 50700000 (Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios).

6. Lugar principal de prestación de los servicios:

- 6.1) Código NUTS principal: ES300.
- 6.2) Código NUTS Lote 1: ES300.
- 6.3) Código NUTS Lote 2: ES300.

7. Descripción de la licitación:

- 7.1) Descripción genérica: Contratación del servicio de conservación y mantenimiento integral de los edificios e instalaciones dependientes de la

Dirección General de Consumo situados en la calle Príncipe de Vergara, 54 y en la Avenida de Cantabria, 52, de Madrid.

7.2) Lote 1: Servicio de Conservación y Mantenimiento Integral de los Edificios e Instalaciones dependientes de la Dirección General de Consumo situados en la Calle Príncipe de Vergara, 54.

7.3) Lote 2: Servicio de Conservación y Mantenimiento Integral de los Edificios e Instalaciones dependientes de la Dirección General de Consumo situados en la Avenida de Cantabria, 52.

8. Valor estimado: 472.351,74 euros.

9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.

10. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición: 24 meses (fecha a partir de la cual produce efectos el contrato: 15/03/2022 o, en su caso, la fecha de formalización del contrato).

11. Condiciones de participación:

11.3) Situación personal:

11.3.1) Capacidad de obrar.

11.3.2) No prohibición para contratar.

11.3.3) No estar incurso en incompatibilidades.

11.3.4) Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social.

11.3.5) Cumplimiento con las obligaciones tributarias.

11.4) Situación económica y financiera:

11.4.1) Lote 1: Seguro de indemnización (disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por un importe de 75.000,00€, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, aportando además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo dentro del plazo establecido para aportar la garantía definitiva del contrato y resto de documentación necesaria para la adjudicación. El modo de acreditación será mediante Certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro). Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse: 75000.

11.4.2) Lote 1: Cifra anual de negocio (volumen anual de negocios por importe igual o superior a 25.048,77 €, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en el momento de la presentación de las ofertas. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil). Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse: 25048.77.

11.4.3) Lote 2: Seguro de indemnización (disposición de un seguro de

indemnización por riesgos profesionales por un importe de 420.000,00€, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, aportando además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo dentro del plazo establecido para aportar la garantía definitiva del contrato y resto de documentación necesaria para la adjudicación. El modo de acreditación será mediante Certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro). Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse: 420000.

11.4.4) Lote 2: Cifra anual de negocio (volumen anual de negocios por importe igual o superior a 152.083,13 €, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en el momento de la presentación de las ofertas. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil). Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse: 152083.13.

11.5) Situación técnica y profesional:

11.5.1) Lote 1: Trabajos realizados (los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente).

11.5.2) Lote 1: Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución (títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación: • Graduado universitario en especialidades relacionadas con instalaciones y mantenimiento • Técnico con título oficial de ciclo formativo de grado superior en especialidades relacionadas con instalaciones y mantenimiento).

11.5.3) Lote 1: Otros (los licitadores deberán disponer de las habilitaciones, licencias o permisos legalmente necesarios que precisen las actividades objeto del contrato, definidas en el pliego de prescripciones técnicas, ya sean de carácter estatal, autonómico o local, acreditándose esta circunstancia mediante la aportación de los correspondientes certificados emitidos por la autoridad competente).

11.5.4) Lote 1: Otros (acreditación del cumplimiento de las normas de seguridad y salud laboral: OSHAS 180001 o equivalente).

11.5.5) Lote 1: Certificados de control de calidad expedidos por los institutos

o servicios oficiales (acreditación del cumplimiento de las normas de garantía de la calidad: ISO 9001 o equivalente).

- 11.5.6) Lote 1: Medidas de gestión medioambiental (acreditación del cumplimiento de las normas de gestión medioambiental: ISO 14001 o equivalente).
- 11.5.7) Lote 2: Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución (títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación:- Graduado universitario en especialidades relacionadas con instalaciones y mantenimiento- Técnico con título oficial de ciclo formativo de grado superior en especialidades relacionadas con instalaciones y mantenimiento- Ingeniero Técnico Electromecánico o de similar especialidad).
- 11.5.8) Lote 2: Otros (acreditación del cumplimiento de las normas de seguridad y salud laboral: OSHAS 180001 o equivalente).
- 11.5.9) Lote 2: Medidas de gestión medioambiental (acreditación del cumplimiento de las normas de gestión medioambiental: ISO 14001 o equivalente).
- 11.5.10) Lote 2: Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales (acreditación del cumplimiento de las normas de garantía de la calidad: ISO 9001 o equivalente).
- 11.5.11) Lote 2: Otros (los licitadores deberán disponer de las habilitaciones, licencias o permisos legalmente necesarios que precisen las actividades objeto del contrato, definidas en el pliego de prescripciones técnicas, ya sean de carácter estatal, autonómico o local, acreditándose esta circunstancia mediante la aportación de los correspondientes certificados emitidos por la autoridad competente).
- 11.5.12) Lote 2: Trabajos realizados (la SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL SE ACREDITARÁ mediante la relación de los trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato (tomando, como criterio de correspondencia entre los servicios ejecutados y los que constituyen el objeto del contrato, la identidad el grupo y el subgrupo de clasificación de los respectivos servicios si tuviesen clasificación o, en su defecto, los tres primeros dígitos de los correspondientes códigos CPV) realizados en el curso de los últimos tres años (contados hacia atrás desde la fecha de fin de presentación de ofertas), avalados por certificados de buena ejecución en que figuren importe, fecha y destinatario. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente).

12. Tipo de procedimiento: Abierto.

14. Información relativa a los lotes:

- 14.1) Pueden presentarse ofertas para un número máximo de lotes (2).

- 14.2) Número máximo de lotes que pueden adjudicarse a un único licitador: 2.
17. Condiciones de ejecución del contrato:
- 17.1) Combatir el paro (el adjudicatario, y en su caso los subcontratistas, se obliga a cubrir las bajas, ausencias y vacaciones a través de opciones de lucha contra el desempleo, con la utilización de contratos con desempleados de larga duración, así como otras opciones de colectivos en riesgo de exclusión social, que resulten compatibles con las condiciones del equipo de trabajo descrito en el PPT).
- 17.2) Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos (se establece como CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN la obligación del contratista de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. Esta obligación tiene el carácter de obligación contractual esencial de conformidad con lo dispuesto en la letra f) del apartado 1 del artículo 211).
18. Criterios de adjudicación:
- 18.1) Bolsa de horas extras (Ponderación: 2%).
- 18.2) Experiencia superior a 5 años de personal adscrito al contrato (Ponderación: 6%).
- 18.3) Precio ofertado (Ponderación: 56%).
- 18.4) Descripción y conocimiento de las infraestructuras (Ponderación: 8%).
- 18.5) Plan de Eficiencia Energética (Ponderación: 5%).
- 18.6) Presentación de un plan de recursos humanos y técnicos (Ponderación: 7%).
- 18.7) Presentar un Plan de Mantenimiento (Ponderación: 16%).
19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación: Hasta las 12:00 horas del 13 de diciembre de 2021.
20. Lugar de envío de las ofertas o de las solicitudes de participación:
- 20.1) Dirección: Dirección General de Consumo. Príncipe de Vergara, 54. 28006 Madrid, España.
21. Apertura de ofertas:
- 21.2) Fecha, hora y lugar de apertura de las plicas:
- 21.2.1) Apertura sobre oferta económica: 25 de enero de 2022 a las 12:00 (Acto público de apertura de sobre 3) . Ministerio de Consumo. Alcalá 27 - 28014 Madrid, España.
- 21.3) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura:
- 21.3.1) Apertura sobre oferta económica: Público (asistencia telemática).
22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.
23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:
- 23.1) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación.
- 23.3) Se aceptará facturación electrónica.
- 23.4) Se utilizará el pago electrónico.

25. Procedimientos de recurso:

25.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:

25.1.1) Nombre: Ministerio de Consumo.

25.1.2) Dirección: Príncipe de Vergara 54.

25.1.3) Localidad: Madrid.

25.1.5) Código postal: 28006.

25.1.6) País: España.

26. Publicación anterior referente al presente procedimiento: ID: 2021-313813.
Envío de Anuncio de Licitación al DOUE (27 de octubre de 2021).

28. Fecha de envío del anuncio: 27 de octubre de 2021.

Madrid, 27 de octubre de 2021.- La Directora General de Consumo, Bibiana Medialdea García.

ID: A210061240-1